

de Tias. Tiene una superficie construida de 344,46 metros cuadrados. Linda: Frente, carretera Arrecife-Yaiza; fondo, zona peatonal de acceso colindante con el bloque número 11; derecha entrando, zona común de acceso rodado, e izquierda, con zona común de acceso y ajardinada. Cuota: 2,62 por 100. Inscripción: Tomo 952, libro 223, folio 37 vuelto, finca número 25.650, inscripción cuarta del Registro de la Propiedad de Tias.

Tipo de subasta: La finca registral número 25.650 está tasada en un precio de 24.050.000 pesetas, para la primera subasta.

Arrecife, 15 de junio de 2000.—El Secretario.—40.797.

AYAMONTE

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de esta ciudad,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 16/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, (La Caixa), representada por el Procurador señor Moreno Martín, contra los herederos legales de don Faustino Guerrero Guerrero, en cual, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el inmueble hipotecado que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado en la forma siguiente:

Primera subasta: El día 29 de septiembre de 2000, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda subasta: En caso de no quedar rematado en la primera, y de no solicitarse la adjudicación por la parte actora, el día 30 de octubre de 2000, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta.

Tercera subasta: Igualmente, para el supuesto de que tampoco quedara rematado en la anterior, y de no solicitarse la adjudicación por la parte actora, el día 29 de noviembre de 2000, a las once treinta horas, sin sujeción a tipo.

Todo ello con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Los licitadores, a excepción del acreedor demandante, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en el Juzgado o en la cuenta de consignaciones número 1904000018001600, abierta en la sucursal de esta ciudad del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirva para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, pudiendo hacerse con la calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—La subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo del ingreso en la citada cuenta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado se tuviera que suspender alguna de las convocatorias de subasta, se entenderá que se celebrará

el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

Sexta.—El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en el domicilio fijado en la escritura de constitución de la hipoteca.

Bien objeto de subasta

1. Urbana. Vivienda señalada con el número 18, en planta baja del portal número 2, en la urbanización «Colombina». Tiene una superficie construida de 66 metros 55 decímetros cuadrados. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 640, libro 173 de Lepe, folio 43 vuelto, finca número 9.391.

Tasación a efectos de subasta: 6.059.532 pesetas.

Dado en Ayamonte a 12 de mayo de 2000.—El Secretario.—40.434.

AYAMONTE

Edicto

Doña María José Urenda Díaz, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ayamonte y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo número 190/1990, a instancias de «Caja Rural de Huelva, Sociedad Cooperativa de Crédito», contra Ayuntamiento de Cartaya, «Frió Cucala, Sociedad Anónima», y don José Ignacio Cucala Feu, y, en ejecución de sentencia dictada en ellos, cumpliendo providencia de esta fecha, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, del bien inmueble embargado al demandado, que ha sido tasado pericialmente en la cantidad de 17.475.000 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Alcalde Narciso Martín Navarro, sin número, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 20 de septiembre de 2000, a las diez treinta horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, el día 20 de octubre de 2000, a las diez treinta horas, caso de no quedar rematado el bien en la primera, con la rebaja del 25 por 100 del tipo.

En tercera subasta, el día 20 de noviembre de 2000, a las diez treinta horas, si no se rematara en ninguna de las anteriores, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación. Que, para tomar parte, deberán consignar previamente los licitadores, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación. Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado. No podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, a excepción del ejecutante. Que, a instancias del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y que lo admitan, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas. Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán en la Secretaría de este Juzgado. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado se tuviera que suspender alguna de las convocatorias de subasta, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en el domicilio fijado en la demanda.

Bien objeto de la subasta

Rústica, al sitio Malahancha, en el término municipal de Cartaya, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Huelva, al tomo 1.684, libro 135, de Cartaya, folio 108, finca registral número 6.490, anotación letra D.

Dado en Ayamonte a 12 de mayo de 2000.—La Juez.—40.452.

AYAMONTE

Edicto

Doña María José Urenda Díaz, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ayamonte y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo número 129/94, a instancia de «Caja Rural de Huelva, Sociedad Cooperativa de Crédito», contra don Romualdo Moya González, doña Manuela Gómez Landero, don Manuel Gómez Beltrán y doña Trinidad Landero Muriel, y, en ejecución de sentencia dictada en ellos, cumpliendo providencia de esta fecha, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados a los demandados, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 5.245.440 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Alcalde Narciso Martín Navarro, sin número, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 20 de septiembre de 2000, a las once horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta el día 20 de octubre de 2000, a las once horas, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con la rebaja del 25 por 100 del tipo.

En tercera subasta el día 20 de noviembre de 2000, a las once horas, si no se rematara en ninguna de las anteriores, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte:

Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subastas, que no cubra las dos terceras partes de los tipos de licitación. Que para tomar parte deberán consignar, previamente, los licitadores, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado. No podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, a excepción del ejecutante. Que, a instancias del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y que lo admitan, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas. Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán en la Secretaría de este Juzgado.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado se tuviera que suspender alguna de las convocatorias de subasta, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en el domicilio fijado en la demanda.

Bienes objeto de la subasta

Urbana.—Vivienda individual, en la calle Juan Pablo, 51, de Lepe. Referencia catastral 9150516 PB5295S 0001IW, en cuanto a los derechos que correspondían a doña Trinidad Landero Muriel, en la liquidación de gananciales.

Valorada en 3.322.112 pesetas.